

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

38482 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del procedimiento abierto del Proyecto de Red de Saneamiento del entorno de Doñana. Fase V. El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER. Clave: SE(DT)-4479.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SE(DT)-4479.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Proyecto de Red de Saneamiento del entorno de Doñana. Fase V.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232410
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de diciembre de 2013 en DOUE número 236-409206, 5 de diciembre de 2013 en Plataforma de Contratación del Estado y 12 de diciembre de 2013 en BOE número 297.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5.514.163,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.514.163,70 euros. Importe total: 6.672.138,08 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Viguecons Estévez, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.540.093,09 euros. Importe total: 4.283.512,64 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la Viguecons Estévez, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A140052880-1